



DECRETO ALCALDICIO N° 3226/

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 13 AÑO 2018

REQUINOA,

08 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 429 donde se solicita la autorización de la modificación interna N°13, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferente cuenta.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 13 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.700.000	
PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA		4.700.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-06-999	OTROS	3000000	
PROGRAMAS CULTURALES	TEATRO MUNICIPAL	215-22-06-999	OTROS		3000000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FIESTA COSTUMBRIST	215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.100.000	
GESTION INTERNA	GESTION INTERNA	215-22-07-999	OTROS		100.000
ACTIVIDADES MUNICIPALES	FIESTA COSTUMBRIST	215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		500.000
PROGRAMAS SOCIALES	SEGURIDAD CIUDADA	215-22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1.500.000
Area Gestion	Programa	Codigo Cuenta	Descripcion	AUMENTAR	DISMINUCION
SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION DE SEÑALÉTICAS DE TRANSITO	215-22-08-006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	9.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION DE SEMAFOROS	215-22-08-005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS		9.000.000
TOTALES				18.800.000	18.800.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE